



Directrices de Seguridad



Perfis Consultores L.L.C.



El CTPAT Customs-Trade Partnership against Terrorism, es un programa voluntario contra el terrorismo y el contrabando de la aduana de los Estados Unidos, creado en Noviembre de 2001, que busca fortalecer la cadena de suministro y la seguridad nacional a través de un mayor compromiso por parte de los involucrados en la cadena de la logística entre México y Estados Unidos.

Quienes aplican en el programa C-TPAT



- Maquiladoras, fabricas o ensambladoras que exporten a los Estados Unidos
- El importador en los Estados Unidos
- Agente Aduanal Americano
- Centro de distribuciones como primer contacto en los Estados Unidos
- Compañías de transporte que ingresen a los Estados Unidos (carretera, aéreo, marítimo, ferrocarril)
- Compañías transportistas nacionales (en México)



Las empresas que forman parte del C-TPAT serán certificadas y auditadas por la Aduana de los Estados Unidos, verificando que ofrecen la garantía de que sus productos y servicios y que son sometidos a una estricta vigilancia en todas las áreas mediante diversos sistemas y procesos

No tiene ningún costo la certificación ni la auditoría por la Aduana Americana, solamente aquellos costos indirectos que se tengan que realizar en la empresa para implementar los requerimientos del C-TPAT (por ejemplo: Alumbrado, exámenes antidoping, consultoría, etc.)



Requerimientos de seguridad



- Seguridad con los socios comerciales
- Seguridad en el transporte
- Seguridad en los contenedores, cajas, plataformas, etc.
- Seguridad física
- Seguridad del personal
- Seguridad en el acceso del personal



Requerimientos de seguridad



- Seguridad en la mercancía
- Seguridad del proceso
- Requerimientos de capacitación
- Seguridad de la tecnología



Directrices de seguridad



Las Empresas dentro del programa C-TPAT deben realizar una evaluación completa de su cadena internacional de suministro con base a los requerimientos de seguridad del C-TPAT.

Cuando una Empresa obtiene servicios o productos de fuentes externas o contrata elementos de su cadena de suministro como: materia prima, transporte, almacenes, corredores, consolidadores u otros elementos, se debe de colaborar con estos socios comerciales para asegurarse de que se implementen las medidas de seguridad pertinentes y que éstas se cumplan en toda su cadena de suministro.



El programa permite flexibilidad y la adaptación de planes de seguridad basados en el modelo comercial de la Empresa.

Como se indica en este documento, se deben implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas, basadas en los riesgos, en todas las cadenas de suministro de los Socios Comerciales



Requisito de los Socios Comerciales



Las Empresas deben contar con procesos verificables y por escrito para la exploración y selección de socios comerciales, entre ellos clientes, contratistas y proveedores.

Deben asegurarse de que las compañías proveedoras de servicios contratadas que proporcionen servicios de seguridad, transporte y manejo de carga cumplan con los lineamientos de seguridad del C-TPAT.

Deben revisar periódicamente el desempeño de los proveedores de servicios a fin de detectar áreas débiles o áreas débiles potenciales en seguridad.



Requisito de los Socios Comerciales



Procedimientos de seguridad

En el caso de que no sean elegibles para recibir la certificación del C-TPAT, se les deben requerir que demuestren que están cumpliendo con las directrices de seguridad del C-TPAT mediante confirmación por escrito o electrónica (ejemplo: una carta del directivo o socio comercial que demuestre el cumplimiento con los lineamientos de seguridad del C-TPAT, de un programa de seguridad equivalente acreditado por la Organización Internacional de Aduanas (OIA) y administrado por una autoridad aduanera extranjera; o proporcionando un cuestionario de seguridad).



Requisito de los Socios Comerciales



Procedimientos de seguridad

Los socios comerciales no elegibles para recibir certificación del C-TPAT deben estar sujetos a la verificación del cumplimiento de los lineamientos de seguridad del C-TPAT por parte del Fabricante con base en un proceso documentado de evaluación de riesgos.

La Empresa debe tener documentación para determinar si estos socios comerciales están certificados por el C-TPAT (SVI), en el caso de aquellos socios comerciales que sean elegibles para recibir tal certificación.



Requisito de los Socios Comerciales



Procedimientos de seguridad

La Empresa debe tener documentación (por ejemplo, certificado del C-TPAT, número SVI, etc.) para determinar si estos socios comerciales están certificados por el C-TPAT, en el caso de aquellos socios comerciales que sean elegibles para recibir tal certificación (transportistas, puertos, terminales, importadores, corredores, consolidadores de los EE.UU., etc.).



Requisito de los Socios Comerciales



Punto de origen:

La Empresa debe asegurarse de que los socios comerciales desarrollen procesos y procedimientos de seguridad congruentes con los lineamientos de seguridad del C-TPAT a fin de mejorar la integridad del envío en el punto de origen.

Se deben realizar revisiones periódicas de los procesos y las instalaciones de los socios comerciales con base en los riesgos, y se deben mantener las normas de seguridad requeridas por el Fabricante.



Requisito de los Socios Comerciales



Participación / Certificación en programas de seguridad de la cadena de suministro de administraciones aduanales extranjeras:

Se debe requerir a los socios comerciales existentes o potenciales que hayan obtenido una certificación en un programa de seguridad de la cadena de suministro administrada por una administración aduanal extranjera que indiquen al Fabricante el estado de su participación.



Procedimientos de inspección del sistema de transporte:

La Empresa debe asegurarse de que los Transportistas cuenten con procedimientos de seguridad para la inspección de los sistemas de transporte que incluyan el registro físico de todas las áreas del sistema de transporte que sean fácilmente accesibles, asegurando todos los compartimientos y paneles internos y externos y reportando aquellos casos en los que se descubran materiales no declarados o signos de manipulación. Las inspecciones del sistema de transporte deben documentarse usando una lista de verificación que el conductor debe completar antes de salir del último punto de carga antes de llegar a la frontera con los Estados Unidos



Proceso de verificación:

La Empresa se debe de asegurar de que los Transportistas cuenten con procedimientos de inspección que incluyan la realización periódica, inesperada y al azar tanto en patio como en transito de la mercancía que se dirija a la frontera de los EE.UU.

El proceso de verificación de la inspección de los sistemas de transporte de la administración se deben documentar, y los registros se deben conservar durante al menos 180 días.



Procedimientos de seguimiento y supervisión del transportista

Las Empresas que pertenezcan al C-TPAT deben verificar que el Transportista tenga procedimientos de seguimiento y supervisión de los medios de transporte que incluyan medios electrónicos para hacer el seguimiento del movimiento y las actividades del conductor mientras transporta carga rumbo a la frontera con los Estados Unidos.



Procedimientos de seguimiento y supervisión del transportista

El seguimiento y la supervisión de los medios de transporte se deben documentar utilizando un registro de actividades.

La Empresa deben verificar que el Transportista realice un proceso de verificación documentado, periódico e inesperado para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de seguimiento y supervisión de los medios de transporte.



Seguridad de los Contenedores



Se debe mantener la integridad de los contenedores como protección contra la introducción de personal y materiales no autorizados.

En el punto de carga de los contenedores se debe contar con procedimientos para sellar adecuadamente y mantener la integridad de los contenedores de carga.

Se debe adherir un sello de alta seguridad en todos los contenedores cargados que vayan rumbo a los EE.UU. Todos los sellos deben cumplir o exceder las normas PAS ISO 17712 vigentes para sellos de alta seguridad.



Inspección de los contenedores

Deben existir procedimientos para verificar la integridad física de la estructura del contenedor de carga antes de cargarlo, y estos deben incluir la fiabilidad de los mecanismos de cierre de las puertas. Se recomienda un proceso de inspección para todos los contenedores llenos y vacíos:

Llenos: Lado izquierdo, Lado derecho, Techo, Puertas, bisagras, hembrillas exteriores, Bastidor

Vacíos: Pared frontal, Lado izquierdo, Lado derecho, Piso, Cielo raso/Techo, Puertas, bisagras, hembrillas interiores/exteriores, Exterior/Bastidor



Sellos de los contenedores: Los procedimientos por escrito deben estipular cómo se controlan los sellos y cómo se adhieren a los contenedores cargados. Deben establecerse procedimientos para reconocer y reportar sellos y/o contenedores alterados al Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza o a la autoridad extranjera apropiada. Sólo los empleados designados deben distribuir sellos de contenedores para propósitos de integridad.



Almacenamiento de contenedores: Los contenedores se deben almacenar en un área segura para evitar el acceso y/o la manipulación no autorizados. Se deben establecer procedimientos para reportar y neutralizar la entrada no autorizada a los contenedores o a las áreas de almacenamiento de los contenedores.



Controles de Acceso Físico



Los controles de acceso físico evitan la entrada de personal no autorizado a las instalaciones, mantienen el control de los empleados y visitantes y protegen los activos de la compañía. Los controles de acceso deben incluir la identificación positiva de todos los empleados, visitantes y vendedores en todos los puntos de entrada.



Empleados: Se debe establecer un sistema de identificación de empleados para la identificación positiva y el control del acceso a sus instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas seguras a las que requieran entrar para el desempeño de sus obligaciones. La administración de la compañía o el personal de seguridad debe controlar adecuadamente la emisión y el retiro de los marbetes de identificación de empleados, visitantes y vendedores. Se deben documentar los procedimientos de emisión, retiro y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de acceso, etc.).



Control de visitantes: A su llegada, los visitantes deben presentar una identificación con fotografía para propósitos de documentación. Todos los visitantes deben ir acompañados y exhibir su identificación temporal.

Entregas (inclusive la correspondencia): A su llegada, todos los visitantes deben presentar una identificación con fotografía adecuada para propósitos de documentación. Periódicamente se deben explorar los paquetes y la correspondencia que se reciba antes de ser entregados.

Abordaje y remoción de personas no autorizadas: Se deben establecer procedimientos para identificar, abordar y dirigirse a personas no autorizadas o no identificadas.



Se deben establecer procesos para explorar a los empleados potenciales y revisar periódicamente a los empleados existentes. Se debe mantener una lista actualizada de los empleados permanentes existentes, que incluya el nombre, fecha de nacimiento, número de identificación nacional y el puesto que tiene, y presentar tal información al CBP cuando se le solicite por escrito, al grado que lo permita la ley.

Verificación previa a la contratación: Antes de contratar a un empleado se debe verificar la información que proporcionó en la solicitud, como antecedentes laborales y referencias.



Verificación / investigación de antecedentes: Se debe realizar la verificación e investigación de los antecedentes de los empleados potenciales en congruencia con los reglamentos federales, estatales y locales. Se deben realizar verificaciones o hacer investigaciones adicionales con causa justificada y/o debido a la sensibilidad de la posición del empleado.

Procedimientos de despido del personal: Las compañías deben establecer procedimientos para retirar la identificación y el acceso de los empleados despedidos a las instalaciones y al sistema.



Se deben establecer medidas de seguridad para garantizar la integridad y la seguridad de los procesos relevantes al transporte, manejo y almacenamiento de la carga en la cadena de suministro.

Procesamiento de la documentación: Se deben establecer procedimientos para asegurar que toda la documentación que se use en la declaración de la mercancía/carga sea legible y precisa y esté completa y protegida contra intercambio, pérdida o introducción de información errónea. El control de la documentación debe incluir la protección del acceso a las computadoras y la información.



Procedimientos de declaración: Para ayudar a asegurar la integridad de la carga recibida del extranjero, se deben establecer procedimientos para asegurarse de que la información que se reciba de los socios comerciales se reporte de manera precisa y oportuna. Se debe asegurar que todos conocimientos de embarque y otra documentación presentada para la carga estén completos y que exista un sistema para verificar la precisión del peso, marcas y cantidades del embarque.



Envío y recepción: La carga se debe conciliar contra la información contenida en la declaración de la carga. La carga se debe describir, pesar, rotular, marcar, contar y verificar con precisión. La carga que se envíe se debe conciliar con los pedidos de compra y/o entrega. Los conductores que entreguen o reciban carga deben ser identificados positivamente antes de que la carga se reciba o se entregue.

Discrepancias en la carga: Toda escasez, exceso o cualquier otra discrepancia o anomalía significativa se debe resolver y/o investigar apropiadamente. Todas las actividades ilegales o sospechosas se deben notificar al CBP y/u otras agencias de ejecución de la ley apropiadas.



Capacitación sobre seguridad

Capacitación en concienciación de amenazas

El personal de seguridad debe establecer y mantener un programa de concienciación de amenazas a fin de reconocer y fomentar la concienciación de la amenaza que representan los terroristas en cada punto de la cadena de suministro, se debe dar a conocer a los empleados los procedimientos que la compañía ha implementado para abordar una situación y la manera de reportarla. Se debe proporcionar capacitación adicional a los empleados de las áreas de envío y recepción y a aquellos que reciben y abren la correspondencia.



Además, se debe ofrecer capacitación específica para asistir a los empleados a conservar la integridad de la carga, reconocer conciertos internos y proteger los controles de acceso. Estos programas deben ofrecer incentivos por la participación activa de los empleados. Periódicamente se deben realizar inspecciones de seguridad inesperadas para asegurarse de que se estén implementando todos los procedimientos de acuerdo con los lineamientos definidos



Las instalaciones de manejo y almacenamiento de carga deben de tener la seguridad necesaria que proporcione la protección contra el acceso no autorizado; deben implementar los siguientes criterios de seguridad física de la C-TPAT en sus cadenas de suministro como sea aplicable.

Cercado: El cercado perimetral debe encerrar las áreas circundantes a las instalaciones de manejo y almacenamiento de la carga. Se debe usar cercado interno dentro de una estructura de manejo de carga a fin de segregar la carga nacional, internacional, de alto valor y peligrosa. Todo el cercado se debe inspeccionar regularmente para verificar su integridad y la carencia de daños.



Puertas y compuertas: Las puertas a través de las cuales entran o salen vehículos y/o personal se deben dotar de personal y/o supervisar. El número de puertas se debe mantener al mínimo necesario para proporcionar acceso y seguridad adecuados.

Estacionamiento: Se debe prohibir que los vehículos de pasajeros privados se estacionen en o junto a las áreas de manejo y almacenamiento de carga.



Estructura del edificio: Los edificios se deben construir con materiales que eviten la entrada ilegal. Se debe mantener la integridad de las estructuras mediante inspecciones y reparaciones periódicas.

Dispositivos de cierre y control de llaves: Todas las ventanas, puertas y cercas externas e internas se deben asegurar con dispositivos de cierre. La administración o el personal de seguridad debe controlar la emisión de todos los candados y llaves.



Sistema de alumbrado: Se debe proporcionar un sistema de alumbrado adecuado en el interior y en el exterior de las instalaciones, inclusive en las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenamiento de carga, líneas de cercado y áreas de almacenamiento.

Sistemas de alarma y cámaras de vigilancia por vídeo: Se deben utilizar sistemas de alarma y cámaras de vigilancia por vídeo para vigilar las instalaciones y evitar el acceso no autorizado a las áreas de manejo y almacenamiento de la carga



Se debe mantener la integridad de la tecnología de información (TI) para proteger los datos contra acceso o manipulación no autorizados.

Protección de contraseñas: Los sistemas automatizados deben utilizar cuentas asignadas individualmente que requieran el cambio periódico de la contraseña. Se deben establecer normas, procedimientos y estándares de seguridad de la TI y se deben proporcionar a los empleados en forma de capacitación.



Responsabilidad: Se debe establecer un sistema para identificar el abuso de la TI, como por ejemplo el acceso inadecuado, la manipulación o la alteración de datos comerciales. Todos los violadores del sistema quedarán sujetos a las acciones disciplinarias correspondientes a tal abuso.



Para mayor información:

Rosa Maria Gaona de la Rosa
rgaona@perfilesgroup.com

J. César Maldonado Mtz.
cmaldonado@perfilesgroup.com

Laredo Tx.
(956) 867 7649315

Nuevo Laredo Tams
(867) 719 4330



Perfiles Consultores L.L.C.